



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

DISPOSICION Nº 05/17 D.E.S

PARANÁ, 11 de mayo 2017

VISTO

La renuncia al Cargo de Supervisora de Nivel Secundario Zona XXIX de Uruguay, presentada en fecha 09/05/17 por la Prof. FERNANDEZ, Sofia de Lourdes D.N.I. 16.561.578 y atento al dictado de la Resolución Nº 1595/17 C.G.E., Artículo 4º; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario, efectuar Convocatoria para la cobertura de los cargos de Supervisor Zona XXIX de Nivel Secundario de Uruguay y Zona XIV de Paraná, indispensables para la conducción y asistencia Técnico-Pedagógico de los establecimientos dependientes de los Departamentos Uruguay y Paraná;

Que la cobertura de los cargos de Supervisor de Nivel Secundario se realizará teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 141º de la Resolución Nº 1000/13 C.G.E.;

Que Jurado de Concursos ha tomado la intervención que le compete;

Por ello;

LA DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Convocar al Acto de Adjudicación según Resolución Nº 1000/13 C.G.E., a realizarse en Jurado de Concursos de este Consejo General de Educación (4º Piso), **el día 16 de mayo de 2017 a las 10,00 horas** para la cobertura del Cargo de Supervisor de Nivel Secundario en carácter **Interino** en Zona XXIX – Departamento Uruguay y **Suplente a Término Fijo** en Zona XIV – Departamento Paraná.-



Provincia de Entre Ríos


CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

DISPOSICION N° 05 /17 D.E.S

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las respectivas Direcciones Departamentales de Escuelas, deberán garantizar la amplia difusión de la convocatoria a concurso, a través de todos los medios de comunicación, impresos, radiales y virtuales más usados en la comunidad – Artículo 154º - Resolución N° 1000/13 C.G.E., elevando a Jurado de Concursos la documentación probatoria, la cual deberá obrar con antelación de 24 (veinticuatro) horas al momento del acto..-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a los Sres.Vocales del CGE., Director General de Escuelas, Jurado de Concursos, Secretaría General del CGE., a las Direcciones Departamentales de Escuelas, para notificación de los Sres. Supervisores y posteriormente archivar.-




Prof. María Mónica Palacios
Directora de Educación Secundaria
Consejo General Educación
Entre Ríos